



ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	MARZO 31 DE 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1- PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 147 Y 148 DE LA LEY 142 DE 1994, EN LO CONCERNIENTE A LOS PROCESOS COMERCIALES QUE SE ADELANTRAN A DIARIO EN LAS OFICINAS DE LA EMSER E.S.P. SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE-IMPRESA PARA GENERAR LAS FACTURAS DE COBRO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y ASI CONTINUAR CON LOS CICLOS DE IMPRESIÓN DE FACTURAS DURANTE LA VIGENCIA 2015.

2- ASI MISMO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISION Y VISION DE LA EMSER E.S.P., SE REQUIERE EL SUMINISTRO DE TAPAS LEGAJADORAS, CAJAS REF X-200 INSTITUCIONALES PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS GENERADOS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS.

2. Objeto: Suministro de papelería preimpresada necesaria en el área comercial para generar las facturas de cobro de los servicios públicos y para el archivo de documentos generados por todas las dependencias del área administrativa.

2.1-DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

No	DESCRIPCION	ITEM	CANTIDAD
1	Formatos de factura preimpresas Tamaño Carta – Tipo de Papel Bond – Gramos 90 – Frente 2 tintas Respaldo 1 tinta – Perforadas	Unidad	100.000
2	juegos de tapas legajadoras tamaño 26.5 cms ancho x 35 cms alto color gris-plata con impresión Litografica frontal 1 tinta (verde), pliegue a 2.5 cms. Tipo de papel propalcote de 280 gramos	Unidad	300
3	Cajas en cartón para archivo central referencia X-200	Unidad	100
4	Carpetas Blancas en Propalcote Plastificada con pestaña inferior tamaño 37 cms, con troquelado para doblar.	Unidad	100

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios administrativos.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: 15 Días Calendario

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso2. Municipio del Líbano-Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 8'415.700

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 177 de Marzo 31 de 2015

Rubros No 05410801 Acueducto – 05410802 Alcantarillado – 05410803 Aseo

2.2.6. Forma de pagos: Un Único pago del 100% al finalizar el suministro, previo informe del Supervisor



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Marzo 31 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

designado, contra factura de cobro presentada en la que se detallen los suministros realizados.

2.2.7. Supervisión: Técnico Administrativo Grupo Recursos Físicos.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato de suministros.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia de la publicación a través la página web y a la oferta presentada por el proveedor
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato de suministros.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Presentar los soportes de parafiscales de sus empleados.
- f. Responder por la originalidad y/o compatibilidad 100% de los suministros ofrecidos
- g. No podrá ceder el presente contrato sin autorización de la EMSER E.S.P.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. , artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los precios del mercado, tomando como base cotizaciones solicitadas a diferentes empresas de reconocida trayectoria en la región.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- *Carta de presentación de la propuesta*
- *Presupuesto Unitario teniendo en cuenta el anexo del presente estudio.*
- *Certificado de existencia y representación legal. Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días hábiles contados con anterioridad a la fecha de cierre de la invitación.*
- *Inscripción de Cámara de Comercio, donde se verifique que el objeto del contrato está relacionado con el suministro de elementos de papelería y actividades de impresión.*
- *Registro Único Tributario Actualizado*
- *Registro Único de Proponentes de la EMSER E.S.P.*
- *Experiencia Relacionada con el objeto a contratar.*

Oferta más favorable:

- Menor precio
- Mayor Experiencia
- Mejor Calidad ofertada
- Menor Tiempo de Entrega

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEдан AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 990.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"

Fecha:
Marzo 31 / 2015

ESTUDIOS PREVIOS

*Dirección Administrativa, Financiera y
Comercial*

En la ejecución de objeto a contratar solo se podría generar los siguientes riesgos, que serán cubiertos con las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 10% del valor contratado, por el término del contrato y 1 año más.

7. ANEXOS

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pagos al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La adecuada ejecución se hará por parte de la Dirección Administrativa, financiera y Comercial, y Recursos Físicos.

NOMBRE: ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
CARGO: Directora Admin, Finan y Comercial

FIRMA :

NOMBRE: OLGA ZAMBRANO QUIROGA
CARGO: Técnico Administrativo grupo,
Recursos Físicos.

FIRMA :